



COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

3 DE FEBRERO DE 2021. SESIÓN VIRTUAL

En la Ciudad de México, el 03 de febrero de 2021, previa convocatoria se reunieron los integrantes de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura. Presidiendo la sesión el diputado Carlos Alonso Castillo Pérez, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Pase de lista y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen a las observaciones por parte de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México al proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 21 TER, 77 y 95 en sus fracciones I, II, V, VI, y último párrafo, todos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.
5. Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 13 de la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México suscrita por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda
6. Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 67, fracción i, inciso c de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui
7. Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XLIV al artículo 6º y se reforma el artículo 89 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Guadalupe Aguilar Solache
8. Asuntos Generales
9. Clausura

El Presidente de la Comisión, agradeció la asistencia de los compañeros de Innovación, Comunicación Social, del Canal del Congreso de la Ciudad de México 21.2 e intérprete. Asimismo le solicitó al diputado Ricardo Fuentes que lo auxiliara con la Secretaría y procediera a pasar lista de asistencia y verificara si existía el quórum legal correspondiente para dar inicio a la celebración de la sesión en la cual se registró la asistencia de los siguientes diputados: Diputado Carlos Alonso Castillo



COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

3 DE FEBRERO DE 2021. SESIÓN VIRTUAL

Pérez, diputada Lilia Eugenia Rossbach Suárez, diputada Alessandra Rojo de la Vega Pícolo, diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, diputado Víctor Hugo Lobo Román, diputada Guadalupe Aguilar Solache, diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, diputado Miguel Ángel Álvarez Melo. Con la asistencia de 9 diputados y diputadas, el presidente declaró el quórum legal para iniciar la sesión.-----

-----Acto seguido, el Presidente informó que se había distribuido el Orden del Día de manera oportuna por lo que solicitaba la dispensa de la lectura y su aprobación en un solo acto, siendo aprobado de manera unánime.-----

-----Posteriormente, el Presidente le solicitó a la Secretaría preguntar a la Comisión si era de dispensarse la lectura del acta de la sesión anterior, siendo esta dispensada por las y los integrantes. El secretario procedió a preguntar a la Comisión si era de aprobarse el acta, siendo esta aprobada de manera unánime.-----

-----El numeral 4 del orden del día, correspondió a la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen relativo a las observaciones por parte de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México al proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 21 Ter, 77 y 95 en sus fracciones I, II, V, VI, y el último párrafo, todos sujetos a la Ley de Protección de Datos Personales, en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México.-----

Continuando y con fundamento en el artículo 274 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, el Diputado Presidente procedió a hacer la presentación del dictamen, en la cual señaló que dichas observaciones fueron remitidas el día 17 de noviembre de 2020. El contenido de las mismas versaron sobre observaciones de forma al decreto aprobado, toda vez que había puntos suspensivos que no se contemplaban en el texto aprobado y que podrían suponer un vacío legal, por lo que se consideró que estas observaciones deberían ser aprobadas en su totalidad toda vez que abonaban y generaban certeza para dotar de un marco normativo comprensible. Con la incorporación del diputado Tabe Echartea, se aprobó de manera unánime con 10 votos a favor-----



COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

3 DE FEBRERO DE 2021. SESIÓN VIRTUAL

-----Dando seguimiento al numeral 5 del Orden del Día el cual correspondió al dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma el artículo 13 de la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México.-----

----- El Diputado Presidente señaló que derivado de la reunión de asesoras y asesores de la Comisión, se tuvieron observaciones de puntuación en el decreto por parte de la diputada Valentina Batres Guadarrama, y de redacción por parte del diputado Ricardo Fuentes Gómez, de las cuales al no existir objeción, se solicitó su incorporación en este mismo acto para que queden plasmadas en el decreto del dictamen.-----

----- Añadió que la iniciativa presentada por el diputado José de Jesús Martín del Campo tenía como objetivo que las personas que presenten alguna queja o denuncia ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México sean informadas del proceso y el estatus en que se encuentra la queja o denuncia. Y que dicha información se proporcionara a través de un correo electrónico que el promovente previamente haya señalado para este fin. Se consultó a las y los diputados integrantes, si realizarían algún comentario para posteriormente someterlo a consideración y votación. No habiendo comentarios al respecto, dicho dictamen fue aprobado por unanimidad con 10 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.-----

-----Para dar cumplimiento al 6 punto del Orden del Día relativo al dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 67, fracción I, inciso C de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui.-----

----- El Diputado Presidente puntualizó que derivado de la reunión de asesoras y asesores de la Comisión, se tuvieron observaciones de puntuación en el decreto por parte de la diputada Valentina Batres Guadarrama y de redacción por parte del diputado Ricardo Fuentes, de las cuales no existió objeción y se solicitó su incorporación en ese mismo momento, las cuales quedaron plasmadas en el decreto del dictamen.-----

----- Comentó que la iniciativa presentada por la diputada Leonor Gómez



COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

3 DE FEBRERO DE 2021. SESIÓN VIRTUAL

Otegui tenía como objetivo reformar en materia de paridad e igualdad de género, a efecto de considerar los criterios de dicha materia para la selección y contratación del personal del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Por lo que el dictamen que se presentaba se consideraba oportuno, toda vez que abonaba al cumplimiento del principio constitucional de paridad de género, por lo que también se consideraba que se tenía el compromiso democrático de impulsar y desarrollar medidas a favor de la igualdad de género. Al no haber comentarios al respecto, se solicitó al secretario someter dicho dictamen a votación, emitiéndose 8 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. -----

-----Continuando con el numeral 7 del Orden del Día respecto al dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionaba la fracción LIV al artículo 6º y se reforma el artículo 89 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Guadalupe Aguilar Solache. -----El diputado presidente precisó que la iniciativa presentada por la diputada Guadalupe Aguilar Solache tenía como objetivo incorporar a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México el carácter público de cada una de las sesiones realizadas por el Comité de Transparencia de cada uno de los sujetos obligados, así como garantizar su transmisión por sus propios canales oficiales, por lo que se consideró oportuna su aprobación, toda vez que dicha reforma abonaba a la transparencia y la legitimidad en el actuar de los sujetos obligados. -----

-----No habiendo comentarios, se solicitó someter dicho dictamen la votación, el cual fue aprobado con 9 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. -----

----- Finalmente, para concluir la Sesión, el Diputado Presidente consultó a las y los diputados si deseaban registrar algún tema en el apartado de Asuntos Generales. Al no haberlos señaló que siendo la 16:35 horas del día 3 de febrero del 2021 se concluía la décima cuarta sesión ordinaria vía remota de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción. -----



COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

3 DE FEBRERO DE 2021. SESIÓN VIRTUAL

Firma para constancia la presente **Acta de la Décima Cuarta sesión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción** del Congreso de la Ciudad de México, I legislatura, la Junta Directiva de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, en términos del artículo 224 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, a los 23 días del mes de abril de dos mil veintiuno.

DocuSigned by:

JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ

CD55C9EEFE7F4CB...

DIP. JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ

PRESIDENTE

DIP. LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ

VICEPRESIDENTA

DocuSigned by:

CESAR MAURICIO GARRIDO LÓPEZ

C0EC771F5B9D4A3...

DIP. CÉSAR MAURICIO GARRIDO LÓPEZ

SECRETARIO